

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diez de enero de dos mil veinticinco**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 20**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 105SE/2023** de Contratación relativo a la **primera prórroga del contrato de servicios de organización y ejecución del programa “Deporte en la nieve” del Ayuntamiento de Granada**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con el informe emitido por la Intervención y a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato administrativo de servicios de organización y ejecución del programa “Deporte en la nieve” del Ayuntamiento de Granada, con efectos desde el día 17 de abril de 2025 hasta el 16 de abril de 2026.

Segundo.- Aprobar el gasto de SESENTA Y SIETE MIL ONCE EUROS CON UN CÉNTIMO (**67.011,01 €**) IVA INCLUIDO correspondiente a esta prórroga con el siguiente desglose:

Año 2025 Aplicación presupuestaria 5013410622714.....	36.300,00 €
Año 2026 Aplicación presupuestaria 5013410622714.....	14.338,50 €
Año 2025 Aplicación presupuestaria 50134101202500.....	10.991,64 €
Año 2026 Aplicación presupuestaria 50134101202500.....	5.380,87 €

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

**EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

